Sobre el parti-
do de
Caxeque

Los procuradores de Simancas y
la orden que tienen de sus partes para
pedir y requerir lo que tienen hecho en
cuanto a la partida de Caxeque para
que hablen siempre grande efecto a
gravedad de Ruego de Arce para los
Señores de la parte de la villa porque
guardando lo mismo a seguir la misma forma
de pedir estable respecto de las
cosas de derecho con para ante mi
Incontinente la dicha Ciudad
y Diego de la Vega de Arce
y Caxeque mos de pro
testando lo como el caso lo requiere
respecto de lo mismo para todo
el partido y demanda hecho
pidiendole haga lo mismo
con el Viene en lo que dicho
fenecida la dicha ciudad para
mejor se informe que mas convenga
acuerdo de reparar y proveer
lo que convenga so pena de lo que
pidieron y suplicaron y mandaron
Ruego de la cabeza tocante a la avenida
de dicho por la cual mandamos para
el juramento de los papeles y acuerdos
en Segovia con el traigan para ello
el Senado y sobre esto dos cabildos
y hacen y mandaron que dichos
dos los provisores y para ello ausentes
no sino a Diego de Baeza

Ante mi

Diego de Baeza